

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE REVILLARRUZ, EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2012

Asisten:

Alcalde:

D. José Luis Martínez de Simón García

Concejales:

D. Juan Antonio Bartomeu Morales

Doña M^a Pilar Grao Rodríguez

D. José M^a Santamaría Bernal

Doña M^a Elena Hernansanz Ortega

D. German Marín Pinilla

D. Agustín González Revilla (Ausente)

En Revillarruz a 13 de febrero, siendo las 19,30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial, los Señores al margen relacionados, previa convocatoria, para celebrar sesión ordinaria.

Secretaria:

D^a. Ana I. Ruiz Alonso

Comprobada la existencia de quorum suficiente, se abre la sesión por la Presidencia.

1.- Aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 16.01.2012.

Se aprueban por unanimidad de los asistentes.

2.- Licencias de obras.

2.1.- Por D. Florentino Saiz Álvarez se presenta una alegación a la concesión tanto de la autorización de uso excepcional en suelo rústico por parte de la CTU, como de la posterior licencia urbanística para la construcción de vivienda unifamiliar en la parcela 220 del polígono 505 de Revillarruz, solicitada por D. Julián Alonso Valmala, alegando que la parcela no cuenta con accesos ni servicios exclusivos encontrándose ubicada en una zona completamente dedicada a uso agrícola.

Emitido informe por el Técnico Municipal, se desestima por unanimidad de los asistentes, dicha alegación en base a los argumentos establecidos en dicho informe técnico: *“La parcela donde se solicita la vivienda está clasificada como suelo no urbanizable común (rústico común) y en función de eso se podrá hacer uso del suelo que la normativa urbanística permita independientemente de la explotación agrícola que tenga o haya tenido.*

La parcela dispone de acceso por un camino que permite el tráfico rodado.

Las redes de servicios discurren aproximadamente a 100 m. del frente de la parcela que es la distancia que la separa del casco urbano, existiendo la posibilidad de conexión”.

2.2.- Por Doña Katia Tajadura Santamaría se solicita la aprobación del proyecto de ejecución para vivienda unifamiliar en la parcela 45 del SAU 2 de Revillarruz, sita en C/ José M^a Pemán s/n

Visto el informe técnico favorable, y dado que cuenta con licencia urbanística concedida por el Pleno Municipal de fecha 7 de marzo de 2011, se aprueba el proyecto de ejecución presentado, por unanimidad de los asistentes.

2.3.- Por D. Pedro Jesús Blanco Saiz y Doña M^a Aranzazu Blanco Saiz, solicitan la ampliación de licencia municipal de obras para construcción de dos almacenes agrícolas adosados en la parcela n^o 244 del polígono 505 de Revillarruz, según el proyecto modificado de fecha mayo 2011.

Visto el informe técnico favorable, se acuerda por unanimidad de los asistentes, concederle la licencia de obras solicitada, previo pago de la tasa correspondiente.

2.4.- D. Jesús Alonso Herrera solicita la aprobación del proyecto de ejecución modificado para un almacén agrícola en la parcela 358 del polígono 506 de Revillarruz.

Visto el informe técnico favorable, se acuerda por unanimidad aprobar dicho proyecto modificado aplicando la excepcionalidad establecida en el art. 8.2.4 B de las Normas Subsidiarias Municipales, para desarrollar instalaciones con altura superior a lo establecido.

2.5.- Por D. Raúl Miranda de Miguel se solicita licencia para cambio de uso de la nave sita en la parcela 61 del polígono 502, al paraje Tobares de Humienta y licencia ambiental para la explotación de 15 cabezas de equino.

Visto el informe técnico, favorable, se le concede la licencia urbanística de cambio de uso de la citada nave y resultando favorable para la concesión de licencia ambiental, previa tramitación del procedimiento establecido en el artículo 27 de la Ley de Prevención Ambiental, Ley 11/2003 de 8 de abril.

2.6.- Por D. Isidoro Diéguez Rodríguez y Doña M^a Ángeles Domínguez Pérez se solicita licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en la parcela n^o 262 del polígono 505 de esta Localidad.

Tramitado el expediente de autorización como uso excepcional de suelo rústico y otorgada la autorización por la Comisión Territorial de Urbanismo con fecha 28 de abril de 2011, condicionada a que con carácter previo a la concesión de la licencia por parte de este Ayuntamiento se acredite el cumplimiento de lo señalado en el artículo 25.3 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León y artículo 307-308 de su Reglamento.

Emitido informe técnico al respecto con fecha, 9.2.2012, se informa que cumplidas las condiciones que establece el artículo 308 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, resulta favorable para la concesión de licencia urbanística solicitada.

Se procede a la votación se le concede la licencia de obra para la construcción de vivienda unifamiliar en la parcela n^o 262 del polígono 505 de esta Localidad, por unanimidad de los asistentes.

2.7.- Por Doña Marta María Espinosa Alcalde se solicita licencia de obras para el levantamiento de muro donde está la valla del jardín, en el inmueble sito en C/ Las Moreras n^o 48, según la documentación presentada.

Se le concede, por unanimidad de los asistentes, previo pago y no pudiendo sobrepasar dicho vallado de 2 metros de altura, siendo un metro de muro ciego y el otro metro será de cerramiento diáfano.

2.8.- Por D. Víctor Asensio Alonso se solicita licencia de obras para ejecución de vallado del exterior de la vivienda y cerramiento del sotechado original de obra de la entrada sita en C/ Las Moreras nº 29, según la documentación presentada.

Se le concede , por unanimidad de los asistentes , previo pago y no pudiendo sobrepasar dicho vallado de 2 metros de altura, siendo un metro de muro ciego y el otro metro será de cerramiento diáfano.

No se le concede la licencia de obras para el cerramiento del sotechado original de obra de la entrada, por no cumplir con las Normas Urbanísticas Municipales.

2.9.- Por D. Jesús el Pozo Palacios se solicita autorización para la sustitución de teja y maderas viejas por nuevas en el inmueble sito en Plaza Mayor nº 1 de esta Localidad, según la instancia presentada.

Se acuerda comunicarle que queda pendiente de autorización dado que necesita que presente en este Ayuntamiento Proyecto técnico ya que dicha obra afecta a la estructura del edificio.

2.10.- Por D. Jaime García Nevado se solicita autorización para la remodelación del frente de fachada actual de la vivienda sita en C/ Antonio Machado nº 6 de esta Localidad, según la instancia presentada.

Se acuerda comunicarle que su instancia queda pendiente ya que por parte de este Ayuntamiento se va a mirar si se puede cambiar la farola y en consecuencia darle una respuesta a la vista de la inspección ocular.

3.- Aprobación del Plan de señalización del casco urbano.

Vista la Ordenanza Municipal Reguladora del Tráfico en Revillarruz y las quejas presentadas en el Ayuntamiento.

El concejal D. José M^a Santamaría comenta que en todos los puntos de entrada al pueblo se deben colocar las señales de prohibición de circulación de camiones, excepto carga y descarga en el término municipal, también se debe colocar una señal de stop y dos de ceda el paso, así como un espejo cóncavo.

La colocación de estas señales de tráfico se anunciaran en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, a efectos de información para los vecinos e interesados en general.

Se procede a la votación: Se aprueba por unanimidad de los asistentes.

4.- Adhesión al Plan Provincial de informatización de municipios.

Dada cuenta de los pormenores del Plan de Informatización de municipios de la Excm^a Diputación Provincial, se aprueban por unanimidad de los asistentes, en base a la documentación existente en el expediente y su adhesión de acuerdo a las bases de dicho Plan.

5.- Recepción de las obras de Urbanización del SAU3.

Por D. Fernando García Saiz en representación de la mercantil Construcciones Calidad S.L., solicita la recepción de las obras de urbanización del sector SAU 3-zona 04 de esta Localidad.

Visto en informe emitido por el técnico municipal al respecto, la urbanización se encuentra correctamente ejecutada según proyecto, y se procederá a la formalización del acta de recepción de las obras. La urbanización ejecutada está sujeta a un plazo de garantía de un año.

Se procede a la votación: Se aprueba por unanimidad de los asistentes la recepción de las obras de urbanización del SAU3-zona 04.

Por D. Fernando García Saiz en representación de la mercantil Construcciones Calidad s.l. se solicita que le sea otorgada la licencia de primera ocupación de las viviendas sitas en las parcelas 30,33,34,35,36,38,42,43,79,80,82,83.

Visto el informe emitido por el técnico municipal, favorable.

Se acuerda, por unanimidad de los asistentes concederle licencia de primera ocupación **parcial** para las parcelas solicitadas: **30, 33, 34, 35, 36, 38, 42, 43, 79, 80, 82, 83**, quedando pendientes las parcelas: 24,25,31,32,37,39,40,41,78,81,91y 93.

6.- Ruegos y Preguntas.

Por parte del Sr. Alcalde se da conocimiento del escrito presentado por Dña Magdalena Jiménez García sobre el depósito de agua de la finca 445 del polígono 7 y que da contestación al enviado por este Ayuntamiento sobre dicho asunto.

Deliberado dicho punto, se acuerda comunicarle que presente escritura de propiedad de la citada finca, para empezar a estudiar su propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las 20,30 horas del día de la fecha, que como Secretaria, certifico.

